

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO NAVARRO DE MARCHAS DE MONTAÑA -2020

1. Las Marchas de Largo Recorrido están encaminadas a fomentar el deporte de montaña, mostrando a los participantes la geografía y el patrimonio de nuestros pueblos, valles, gentes y montañas.
2. Estas Marchas están abiertas a toda la población juvenil y adulta. Se recomienda estar federados en la Federación de Montaña.
3. El club que decida modificar la fecha, de la que habitualmente suela hacer en años anteriores, deberá respetar el calendario del resto de las marchas, no pudiendo en ningún caso coincidir con una marcha ya existente en el mismo fin de semana. En caso contrario esta marcha quedará fuera del circuito.
4. En cada Marcha se establecerá un tiempo máximo y mínimo para realizar el recorrido.
5. Los organizadores de las MLR entregarán una tarjeta a todos los participantes. Esta tarjeta debe ser cumplimentada en todos los puntos de control establecido.
6. a) El club organizador levantará acta del resultado final de la MLR y se hará constar los siguientes datos:
 - 1.- Número total de participantes.
 - 2.- Número de participantes que finalizan. Hombres y Mujeres.
 - 3.- Relación de clubes participantes en la Marcha.
 4. Relación por orden alfabético de los Clasificados **federados** en tabla Excel, que deberá de incluir 5 celdas: nombre, dos apellidos, DNI, correo electrónico y club y diferenciando cual de los dos recorridos puntuables han realizado.

b) El club organizador remitirá a la Federación , en formato Excel , los datos del punto a) en un plazo máximo de 21 días a la terminación de la misma. Estos listados deberán de contener los mismos datos citados en el punto anterior.

La relación de marchas que forman parte del Circuito en el año 2020 son las siguientes:

IBILDIA /MARCHA	CLUB ORGANIZADOR ANTOLATZALEA	IRTEERA/SALIDA	DATA/ FECHA	BESTEAK/OTROS
XIII HIRU MENDI ZERRAK	ALTSASUKO MENDIGOIZALEAK	ALTSASU	Apirilak 4 Abril	47 km/2.300 m. 36 km/1.800 m.
XV MARCHA AMESCOANA	AMESKOAZARRA MT	EULATE	Apirilak 18 Abril	32 km/1.500 m. 20 km. /1.000 m
SAKANAKO XXXI. IBILDIA	C.M. IRATXO ELKARTEA	IRUTZUN	Apirilak 25 Abril	54,3 km/3.388 m. 25,5 km/1.440 m.
ARANTZAKO MENDI ITZULIA	EKAITZA ELKARTEA	ARANTZA	Maiatzak 17 Mayo	30 km./1.800 m.
XXVII. BAZTANGO ITZULIA	BAZTANGO MENDIGOIZALEAK	Irurita	Maiatzak 31 Mayo	32 km./2.000 m. 25 km.
LESAKAKO XVI. IBILDIA	BETI GAZTE	LESAKA	Ekainak 14 Junio	33,4 km./1.566 m. 24,4 km./1.127 m.
ARESOKO XII. ITZULIA	ARESO KIROL ELKARTEA	ARESO	Irailak 6 Septiembre	26 km /1.200 m.
X MARCHA ALTO PIRINEO RONCALÉS	CLUB PIRINEOS RONCAL	ISABA	Irailak 26 Septiembre	29 km./2.300 m. 22 km./1.430 m.
* EUSKAL HERRIKO ERDIGUNERA MENDI MARTXA	IRATXO ELKARTEA	IRAÑETA/UNANU/OLLO	Urriak 4 Octubre	12-14 km./1.236 m.

* MARCHA PROMOCIONAL NO PUNTUA PARA EL CAMPEONATO - SUSTATZE IBILDIA, TXAPELKETARAKO EZ DUGU KONTUAN HARTUKO

7. Los clubes organizadores solicitarán a los participantes los siguientes datos :

- Nombre y dos apellidos.
- Número de licencia federativa, u otro elemento que identifique a la persona.
- Club al que pertenece, si están federados.
- Edad
- E-mail
- Dirección postal
-

8. La organización no asumirá ninguna responsabilidad ante posibles accidentes que pudieran sufrir los participantes en el transcurso de las marchas, por entender que estarán cubiertos por el Seguro de la Licencia Federativa de cualquier federación de montaña u otro seguro contratado al efecto y siempre bajo la única responsabilidad de cada participante.

9. Los participantes lo harán de forma individual.
10. La organización podrá montar servicios de avituallamiento e informará a estos a los participantes. Los lugares de avituallamiento se dejarán totalmente limpios.
11. Los Clubes organizadores deberán ofrecer en su propaganda impresa información sobre:
 - Nombre del club organizador.
 - Condiciones de la inscripción.
 - Límite de participantes y plazo de la inscripción.
 - Mapa, kilómetros y gráficos de desniveles.
 - Relación y situación de los puntos de control.
 - Relación de puestos sanitarios.
 - Relación de puntos de avituallamiento, si los hubiere.
 - Consejos u observaciones concretas de carácter medioambiental.
 - Modo de formalizar la inscripción.
 - Forma de pago, si la hubiere.
12. Los clubes organizadores incluirán en sus carteles y folletos el logo de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada y el del Circuito Navarro de Marchas de Largo Recorrido. Además, harán alusión a que la prueba forma parte del Campeonato Navarro de Marchas de Largo Recorrido.
13. Para el balizado de las marchas nunca se utilizará pintura. En caso de utilizar banderines o cintas plásticas, el club organizador recogerá inmediatamente una vez finalizada la prueba. Prohibido echar recortes de plástico.
14. Si en el momento de iniciarse la marcha las condiciones meteorológicas ofrecen riesgo para los participantes, la organización podrá suspender, modificar o aplazar la prueba.
15. La organización se encargará de la asistencia sanitaria, si fuera necesaria, así como otros medios de apoyo.
16. Existirá un Comité de Marchas de Larga Duración que resolverá la dudas y otras cuestiones que se puedan formular.
17. El Euskera, como lengua propia de Navarra, estará presente de una forma digna en toda la información que se genere en la organización del Circuito.
18. La persona que se encargará de centralizar la información será Beatriz Moriones en la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada.

19. La persona que se encargará de coordinar las distintas acciones del Circuito será la delegada por la Junta Directiva de la F.N.D.ME.
20. Se realizarán una clasificación, puntuando de cada marcha con dos puntos (2), el itinerario de más distancia y con un punto (1), el itinerario consecutivo en cuanto a distancia se refiere. En caso de que los organizadores hayan preparado otros itinerarios, no puntuarán para el circuito.
21. Para puntuar en la citada clasificación, todos los participantes deberán de estar **Federados en montaña** (que acrediten licencias de la FEDME o de cualquiera de sus territoriales), y deberán de sumar un mínimo de 10 puntos.
22. Aquellos que sumen 10 puntos, recibirán un pequeño detalle al finalizar el Circuito. La entrega de este detalle se llevará a cabo en el desarrollo de un Acto que se organizará al efecto por parte de la FNDME.

23. CLASIFICACIÓN:

- Para ser campeón del Campeonato Navarro de Marchas de Montaña, será obligatorio estar en posesión de la tarjeta federativa navarra.
- Para la clasificación final, se tendrá en cuenta el número de marchas realizadas. Nunca se tendrá en cuenta el tiempo utilizado. El campeón será el que mayor número de marchas haya realizado.
- En caso de empate en el número de marchas realizado, se sumarán los kilómetros de todas las marchas finalizadas por cada deportista.

24. RECLAMACIONES:

Tras la celebración de la última marcha y una vez reunidas las clasificaciones de todas las incluidas en este Campeonato, la Federación publicará en su web la relación de los participantes que hayan cumplido el punto 19 de este reglamento.

Una vez publicadas, se abrirá un plazo de reclamaciones a dicho listado de 1 mes. Una vez finalizado este periodo, se publicará el listado definitivo y no dará lugar a nuevas reclamaciones o modificaciones del mismo.

Las reclamaciones deberán presentarse en el documento Anexo 1, de este Reglamento.

Únicamente existirá la categoría absoluta, en las modalidades de masculino y femenino.

La participación en las Marchas de Largo Recorrido supone la aceptación de este Reglamento.

ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN

Esta hoja deberá estar rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

Datos de la prueba / Probaren datuak:

Núm Reclamación/Erreklamazio zenbakia:	
Prueba / Lasterketa	
Fecha de celebración / Proba eguna:	
Lugar / Lekua	
Club organizador / Antolatu duen elkarte:	

(a rellena por la
FNDME) / (MEKNFK
beteko du)

Reclamante / Erreklamazioegilea:

Nombre / Izen-abizena:	
Club o Federación a la que pertenece / Partaidea den taldea edo Federazioa:	
DNI o NIE / NAN edo NIE	
Dirección / Helbidea:	
Teléfono / Telefonoa:	

Deportistas afectados / Eragindako kirolaria:

Nombre / Izen-abizena:	Dorsal / Dortsala:	Club o Federación / Taldea edo Federazioa:

Exposición de los hechos / Gertakarien azalpena:

Solicitud/Eskaria:

En....., a..... de de.....
.....(e)n, ko (a)ren ... (a)n

El reclamante / Erreklamazioegilea

El delegado de la FNDME /
MEKNFaren ordezkaria

Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada – Mendi eta Eskalada Kirolen Napar Federakundea